JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Dieciséis (16) de marzo de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 095

RADICADO No. 05038-40-89-001-2017-00117-00

Por improcedente que resulta ser lo solicitado por la Dra. GLORIA STELLA GÓMEZ MORENO en el memorial obrante en folios 120 del expediente, el Despacho atenderá desfavorable lo allí solicitado.

Lo anterior habida cuenta que desde el día 12 de enero y de forma periódica por mensualidad, se le han venido haciendo las retenciones del salario que devenga el señor JUAN ALBERTO SOTO ÁNGULO como empleado al servicio de la empresa CCC ITUANGO.

NOTIFIQUESE

El presente auto se notificará por Estados # 013 del 17 de marzo de 2022

Firmado Por:

Carlos Ivan Ferreira Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
68afdedaeae7af92efc915b4631d0eee9eefaa3b3914d36048cb03460efd6738
Documento generado en 16/03/2022 03:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica